

Ordinatio Mares 7 de Julio de 1750

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia
y Sala de las Casas de la Corte de ella, martes siete de
Julio, de mill. Setecientos y Cincuenta años, los muy M.
Señores Murcia, se juntaron a celebrar Cañudo hord.
nario como acostumbraban, es a saber D. Diego Manuel Me-
ria, Intendente Consejidor de la Llu. y su Provincia,
por su Mage. D. Joseph de la Calle, D. Luis Menchisa,
D. Raphael de Sison, D. Fran. de Jexino, y D. Ramon
Merepfer, Regidores.
Segundo Pedro de Albar, Joseph Monteaquedo, y Joseph
Francisco Joro, Jurados.

Nota //

de
S. atarros de seam.
Ordinario

Hicieron Relacion de las notias de los acuerdos de Cañudo
anteriores; La Llu. quido en su ineligencia
Se hizo Relacion de la Citacion mandada hacer a este
Cañudo para Conferir, y Resolver, en asunto de lo que se
devea executar para satisfazer los atarros del Ser-
vicio Ordinario, y extraordinario, y los veinte mill reales
que de los Reventos de papel sellado se gastaron en el
proximo Junio, cuyo acuerdo se leyó. La Llu. viendo
ser el asunto de la mayor importancia, y que solo ay
cinco Cavalleros Regidores: Acordó se hize para este
mismo efecto Generalmente al inmediato Cañudo;
previniendo en la Citacion que a los que no concurren
les parara el mismo perjuicio la Resolucion que se tomare
en el que se atten presentes.

de
S. Empleos de sus
Mesas y Aguas...
D. Dion. Memorial de D. Antonio Vidal y Oliva, Jues
Sobraqueso de la Llu. haciendo Relacion de la muerte